

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

GENERAL

1. Estos Términos y Condiciones Generales de Venta (el “Contrato”) son aplicables a todas las ventas de productos que lleve a cabo Böhler Soldaduras, S.A. de C.V. (“BS”) al cliente señalado en la portada de este Contrato (en lo sucesivo el “Cliente”) y a cualquier cliente que adquiera directamente sus productos en BS.

2. Este Contrato constituirá el único contrato aplicable a las ventas hechas por BS al Cliente y excluye expresamente la aplicación de los términos generales de compra o venta del Cliente. Los términos de este Contrato son aplicables a todas las ventas hechas por BS al Cliente y son las únicas condiciones aplicables a la venta de los productos de BS, con excepción de los términos que se refieren específicamente al precio, cantidades, plazos de entrega, términos de pago y otros términos específicos de la orden acordados previamente entre las partes. La aceptación por parte del Cliente de los productos o servicios amparados por este Contrato constituirá la aceptación por parte del Cliente de este Contrato. El Contrato no podrá ser variado o modificado en forma alguna, salvo mediante acuerdo por escrito firmado por uno o más representantes autorizados de BS. Ningún curso previo de negociaciones y ningún uso comercial serán aplicables, a menos que sean incorporados expresamente por escrito a este Contrato. Cualesquiera errores tipográficos podrán ser corregidos por BS. El reconocimiento por escrito por parte del Cliente, la emisión de la orden de compra o la aceptación de una oferta de venta de BS, lo que ocurra primero, será considerado como un medio válido de aceptación de este Contrato. Cualquier aceptación por parte del Cliente se limita a la aceptación de los términos expresos previstos en este Contrato.

3. La falta de BS de insistir en el cumplimiento de cualquier término o condición de este Contrato o de ejercitar cualquier derecho conforme al mismo, no serán interpretados como una renuncia al cumplimiento de dicho término o condición en el futuro o al ejercicio futuro de dicho derecho.

4. Cuando se emita una orden de compra, el Cliente, a solicitud de BS, deberá presentar una carta de crédito irrevocable, confirmada por un banco aprobado por BS, que ampare el precio o el saldo insoluto del precio de los productos.

5. Todas las ventas de productos de BS son definitivas. No habrá lugar a devoluciones ni intercambios salvo por lo que se establece en este Contrato.

6. BS se reserva el derecho de rechazar una orden de compra por cantidades menores o distintas a aquellas contenidas en sus empaques regulares.

7. Si el Cliente altera o distorsiona, parcial o totalmente, los empaques, marcas, números o consistencia de los productos de BS, existentes al momento de la entrega, o si vende productos en empaques distintos a los empaques originales y no alterados o si utiliza aquellos que puedan haber sido alterados o distorsionados de cualquier forma, BS podrá terminar el Contrato sin responsabilidad alguna para BS, mediante notificación por escrito al Cliente y BS no estará obligada a entregar los productos que correspondan a cualquier venta entre el Cliente y BS.

ENTREGA

8. Salvo que se establezca otra cosa, al aceptarse la orden de compra, los productos de BS son vendidos ex works (INCOTERMS 2000) en el domicilio de BS (el “almacén”) indicado en la portada de este Contrato. Una vez que los productos salen del almacén, cualquier transporte, seguro, aranceles, impuestos y cualesquiera otros gastos son a cargo del Cliente.

9. Los plazos de entrega se establecen lo más preciso posible, pero dependen de las posibilidades de adquisición y/o fabricación de BS.

10. Las demoras en la entrega no darán lugar a la reparación de daños o a la cancelación de órdenes en proceso, salvo que exista un acuerdo expreso al respecto entre las partes.

11. Los productos serán transportados a riesgo del Cliente, aún cuando la transportación se lleve a cabo con cargo a BS de conformidad con el acuerdo expreso por escrito de las partes.

12. El Cliente deberá reservarse cualesquiera derechos de indemnización con el transportista para el caso de mercancías faltantes, daños, demora, etc. y en forma oportuna deberá tomar todas las medidas y cumplir cualesquiera formalidades que puedan ser necesarias.

13. El Cliente deberá inspeccionar todas las mercancías que reciba de BS dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción. No obstante lo anterior, se considerará que el Cliente ha aceptado los productos de BS si dentro de dicho plazo BS no recibe una notificación por escrito del Cliente informando a BS sobre cualquier inconformidad con las mercancías.

14. En caso que las partes acuerden que la transportación de las mercancías deba ser llevada a cabo por BS y la transportación se demore por cualquier razón que esté fuera del control de BS, los productos podrán ser transportados y almacenados a costa y riesgo del Cliente en cualquier lugar que BS determine, en el entendido que BS no tendrá responsabilidad alguna a este respecto. Estas disposiciones no modifican en forma alguna la obligación del Cliente de pagar las mercancías y no constituyen una renuncia a la venta.

15. En caso que los productos sean almacenados por BS por un periodo mayor a dos meses posteriores a la fecha programada para la entrega, BS se reserva el derecho de terminar este Contrato o cancelar la correspondiente venta y reclamar al Cliente los daños y perjuicios aplicables, los cuales no podrán ser menores al monto total de la venta.

DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

16. Materiales NO PODRAN SER DEVUELTOS sin previa autorización de BS/MEX.

17. Pueden ser consideradas las devoluciones de material bajo las siguientes circunstancias:

18. La solicitud de devolución por parte del cliente deberá hacerse antes de haber cumplido un mes de la fecha de entrega del material.

19. Los materiales que sean autorizados para su devolución por parte de BS/MEX, deberán de estar en cajas cerradas y en las condiciones en que fue entregado el material.

20. Cuando la causa de la devolución sea responsabilidad del cliente, a los materiales que sean autorizados para ser devueltos se les aplicara un cargo por devolución del 25% del valor indicado en su factura. Así mismo, el flete y seguro correspondiente a las instalaciones de BS/MEX, correrá a cargo del cliente.

21. En caso de que la devolución sea causada por responsabilidad de BS/MEX, se aceptara la devolución sin cargo y el flete y seguro correrá a cargo de BS/MEX.

PRECIO-CONDICIONES DE PAGO

22. Los productos de BS serán facturados al Cliente a los precios previamente acordados por las partes por escrito.

23. Habrá un cargo adicional por empaques especiales. Empaques especiales significa cualquier forma distinta a los empaques generales usados regularmente por BS para comercializar sus productos.

24. Todos los impuestos, aranceles y otros cargos que deban pagarse debido a la venta de los productos de BS al Cliente serán por cuenta exclusiva del Cliente.

25. BS podrá solicitar la entrega o constitución de un depósito.
26. Las facturas de BS deberán ser pagadas cuando sean presentadas al Cliente al momento de la entrega, sin descuentos o compensaciones o bien en los plazos de crédito otorgados por BS al cliente. La entrega al cliente de la factura se hará a la entrega de los productos en el almacén, previo pago de dicha factura y entrega del contra-recibo correspondiente. El pago se hará mediante carta irrevocable de crédito confirmada por un banco aprobado por BS o mediante depósito bancario y o transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas que BS designe para este fin y en fecha de vencimiento de acuerdo al plazo otorgado por BS al cliente.
27. La falta de pago de la cantidad adeudada en cualquier fecha de pago cancelará automáticamente los términos de pagos diferidos y el monto total adeudado por el Cliente en favor de BS será pagadero de inmediato.
28. BS se reserva el derecho de suspender el cumplimiento de sus propias obligaciones hasta el momento en que reciba el pago vencido. Asimismo, el saldo insoluto generará intereses desde la fecha de vencimiento a una tasa de 40% anual.
29. BS podrá exigir el pago en efectivo o una garantía (tal como una garantía bancaria) en caso que BS considere que no se han proporcionado referencias adecuadas del Cliente o si la apreciación de BS sobre riesgo incurrido cambia por cualquier razón.
30. BS se reserva el derecho de modificar los términos de pago del Cliente en cualquier momento, dependiendo de su apreciación de los riesgos incurridos o de las garantías ofrecidas.
31. Los descuentos otorgados por BS al Cliente en determinadas ventas sólo podrán exigirse a BS si todas las sumas que debe el Cliente a BS han sido cubiertas en la fecha de pago.
32. En caso de venta, disposición, otorgamiento en prenda o cualquier otra garantía sobre los activos del negocio del Cliente o del material necesario para la conducción de sus negocios, las sumas que el Cliente deba a BS serán pagaderas de inmediato, independientemente de las condiciones previamente acordadas.
33. El Cliente no podrá suspender el pago de productos con base en una supuesta disputa o un supuesto incumplimiento de garantía.
34. En el caso de falta de pago por parte del Cliente o incumplimiento de cualesquiera obligaciones del Cliente bajo este Contrato en la fecha de vencimiento, BS se reserva el derecho de terminar este Contrato mediante notificación por escrito del incumplimiento enviada al Cliente, sin perjuicio de cualesquiera daños y pérdidas que BS pueda reclamar.
35. En caso de ser necesario, BS podrá exigir la devolución de los productos y de los documentos relacionados. Todos los gastos y desembolsos (incluyendo gastos de envío) incurridos por BS en este caso, deberán ser reembolsados a BS por el Cliente.
36. El Cliente acepta que BS compense sumas que BS adeude al Cliente contra sumas que el Cliente adeude a BS.

CLAUSULA DE RESERVA DE DOMINIO

37. BS se reserva la propiedad absoluta de los productos hasta recibir el pago total del precio de venta. Todos los riesgos de daño o pérdida de las mercancías vendidas serán a cargo del Cliente a partir del momento en que las mercancías se entreguen al Cliente.

38. BS se reserva el derecho de exigir la devolución de los productos en cada caso particular de falta de pago de las sumas adeudadas y el Cliente se obliga a devolver los productos cuando BS lo solicite inicialmente y a pagar los gastos que se deriven por tal concepto.

39. El Cliente se obliga a asegurar productos al momento de la entrega contra todos los riesgos y hasta que los productos hayan sido totalmente pagados a BS.

40. El Cliente deberá notificar de inmediato a BS por fax, confirmado mediante entrega registrada, sobre cualesquiera incidentes de hecho o de derecho (particularmente sobre un embargo iniciado por un tercero) que pudieran sujetar los productos vendidos a un derecho de preferencia, gravamen o imposiciones de terceros.

41. Hasta el pago total del precio, el Cliente deberá mantener los productos marcados como propiedad de BS, de tal forma que no puedan ser confundidos de modo alguno con los productos de otros proveedores. Los productos no podrán ser transferidos, revendidos, retenidos o en general, ser sujetos a derechos conferidos a terceros hasta el pago total del precio.

GARANTÍA LIMITADA Y RECHAZO DE GARANTÍA

42. BS garantiza que por un periodo de 30 días a partir de la fecha de venta señalada en la factura, los productos estarán libres de defectos operativos significantes en material y mano de obra.

a. BS expresamente no otorga garantía de uso o de calidad para aquellos productos que no fueron almacenados o acondicionados correctamente. Los métodos recomendados de almacenamiento o de acondicionamiento de los productos suministrados por BS serán comunicados al cliente por el departamento de asesoría técnica de BS a petición del cliente. Un reemplazo por garantía de un producto defectuoso reclamado por el Cliente no tendrá como efecto que se extienda dicho periodo de garantía. Esta garantía no se extenderá más allá de las partes de este Contrato. Los costos de desensamble y ensamble no están cubiertos por esta garantía.

43. LAS GARANTÍAS EN ESTE CONTRATO SUSTITUYEN TODAS Y CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, CUALESQUIERA GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, EXCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE DICHAS GARANTÍAS.

44. Esta garantía limitada no aplicará en el caso de defectos causados por: (a) abuso físico de los productos o cualesquiera componentes por cualquier persona distinta a un representante de BS; (b) mantenimiento defectuoso o almacenamiento inapropiado; (c) desgaste normal; (d) alteraciones, modificaciones, adiciones o reparaciones efectuadas durante el periodo aplicable de garantía por cualquier persona distinta a BS; (e) accidentes o daños causados por fuego, agua, aire, granizo, rayos, descargas eléctricas o falta de energía eléctrica, terremotos, robo o causas similares no causadas por BS o a las que BS no haya contribuido debido a la negligencia de BS; o (f) instalación o uso en contravención a las instrucciones y especificaciones de BS.

RECURSO LIMITADO

45. EL RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO DEL CLIENTE CONTRA BS SE LIMITA A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS NO CONFORMES O DEFECTUOSOS, SALVO QUE LA LEY ESTABLEZCA OTRA COSA EN FORMA EXPRESA. LA DECISIÓN DE REPARAR O REEMPLAZAR SERÁ TOMADA EXCLUSIVAMENTE POR BS. LOS PRODUCTOS O LAS PARTES REEMPLAZADOS AL AMPARO DE UN RECLAMO DE GARANTÍA PASARÁN A SER PROPIEDAD DE BS.

LIMITACIÓN DE DAÑOS

46. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE BS POR TODOS LOS DAÑOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, DAÑOS CONTRACTUALES Y DAÑOS POR LESIONES A PERSONAS O PROPIEDADES, YA SEA QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE BS, INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA U OTRA RESPONSABILIDAD, SE LIMITA A UN MONTO MÁXIMO AMPARADO POR ESTE PEDIDO. EN NINGÚN CASO BS SERÁ RESPONSABLE ANTE

EL CLIENTE POR CUALESQUIERA DAÑOS INCIDENTALES, INDIRECTOS O ESPECIALES, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, PÉRDIDA DE GANANCIAS Y UTILIDADES, AUN SI BS HA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LAS PARTES ACUERDAN QUE ESTA LIMITACIÓN EN LOS DAÑOS SEGUIRÁ OPERANDO AUN SI LA SECCIÓN 40 DE ESTE CONTRATO ES SEPARADA DEL CONTRATO O ANULADA.

47. Las condiciones especificadas por BS en relación con el almacenamiento, ensamble o uso de los productos cuando éstos continúan siendo propiedad de BS de acuerdo a lo previsto en este Contrato, deberán ser cumplidas por el Cliente, quien a su vez deberá señalarlas a sus propios clientes y subcontratistas. El Cliente será responsable por cualquier violación de las citadas condiciones especificadas por BS, aún si dicha violación es causada por sus empleados, sus clientes o sus subcontratistas.

48. BS rechaza cualquier responsabilidad por cualquier producto o componente que no haya entregado directamente y, particularmente, por otros productos o componentes utilizados por el Cliente e integrados al ensamble o productos. BS no puede ser responsable si la falla de alguno de sus productos es causada por otros componentes vecinos o por componentes que el Cliente relacione o integre con los de BS.

FUERZA MAYOR

49. BS no será responsable por demoras o por incumplimientos que se deriven o resulten, directa o indirectamente, de causas fuera de su control. Dichas causas incluyen pero no se limitan a causas de fuerza mayor, actos del Cliente, actos del gobierno o autoridades, incendio, inundación, epidemias, restricciones por cuarentena, huelgas, embargos de carga, condiciones climáticas severas, escasez de materia prima, escasez de mano de obra o cualesquiera otras circunstancias fuera del control razonable de BS.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

50. Todas las especificaciones, dibujos, inventos, notas de ingeniería, información financiera, información técnica y/o equipo proporcionado por BS continuarán siendo propiedad de BS y deberán mantenerse como confidencial por el Cliente. Dicha información no deberá ser reproducida, usada o revelada a terceros por el Cliente sin el previo consentimiento por escrito de BS y deberá ser devuelta a BS cuando ésta lo solicite o cuando BS haya concluido el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato. El Cliente no deberá publicitar o publicar el hecho de que el Cliente ha contratado para proveer mercancías o servicios de BS, o utilizar cualquier marca o nombre comercial de BS en los materiales publicitarios o promocionales del Cliente, sin obtener previamente el consentimiento por escrito de BS. En caso de violación por parte del Cliente de esta disposición, BS tendrá el derecho, aunado a cualesquiera otros recursos, de cancelar la entrega de cualesquiera productos amparados por este Contrato y no tendrá la obligación de hacer pagos adicionales excepto por productos proveídos o servicios prestados antes de la cancelación.

51. BS no tiene obligaciones de confidencialidad para con el Cliente con respecto a información del Cliente revelada a BS por el Cliente y el Cliente no podrá entablar reclamación alguna en contra de BS con base en el uso por BS de dicha información, excepto por las disposiciones de cualquier contrato de confidencialidad previamente firmado por las partes o cualquier información entregada por el Cliente a BS específicamente marcada como confidencial.

52. Los productos, junto con sus empaques, son vendidos bajo las marcas propiedad o licenciados a BS.

DIVISIBILIDAD

53. Si cualquier término de este Contrato es nulo o inejecutable bajo las leyes mexicanas, dicho término será considerado como nulo pero solamente en la medida en que sea necesario para cumplir con las leyes mexicanas.

LEY APLICABLE Y CONTROVERSIAS

54. Este Contrato será interpretado de acuerdo con las leyes de México.

55. Todas las controversias que se deriven de este Contrato o que tengan relación con el mismo serán resueltas en definitiva de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por uno o tres árbitros nombrados de acuerdo con dichas reglas.

56. El procedimiento arbitral será conducido en el idioma castellano, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

57. Estos términos y condiciones de venta serán aplicables a todas las órdenes del Cliente recibidas a partir del 1.7.2008 y sustituyen cualesquiera términos y condiciones generales de venta previos.